



Campaña antipatriótica de 'El Panamá América'

Deliberadamente hemos dejado transcurrir varios días para comentar cierto artículo publicado por *El Panamá América*, como se debe de "The Wahington Merry-go-round". No quería mos de ningún modo que la indignación patriótica provocada por la inserción en un periódico panameño de párrafos que vulneran los sagrados intereses de la Patria y el buen nombre de los panameños alterase la mesura y la calma que, por momentos necesitamos los voceros de la opinión pública que como los periodistas, pa-

ra llenarnos de absoluta razón.

Los inspiradores de *El Panamá-América*, y en particular el Presidente de la empresa, señor Harmodio Arias, saben perfectamente, o por lo menos deben saberlo, que es todo punto falso, una mentira fantástica e insana eso de que *los panameños estemos creando preocupaciones al Ejército y a la Marina*, cuanto a la defensa del Canal. El señor Harmodio Arias conoce todas las incidencias atañederas a la ocupación por el ejército norteamericano de Río Ha-

to; ocupación efectuada por acto de propia voluntad, no consentido absolutamente por el Gobierno panameño. El señor Harmodio Arias sabe a ciencia cierta de las solicitudes más recientes de las autoridades de la Zona, encaminadas a obtener puntos varios en el territorio de la República, para el establecimiento de bases navales, aéreas, reflectores, etc.; y no ignora, en todo caso no debe ignorarlo, que el Gobierno actual presidido por el Excmo. doctor Arnulfo Arias, ha prestado atención a tales deseos *pero sin per-*

der de vista los intereses legítimos de la República de Panamá, sin menoscabo de nuestros derechos de pueblo libre y soberano. La actitud de *El Panamá-América* a este respecto es un tanto más reñida con la buena fe patriótica y con la ética periodística cuanto que el propio Jefe de la Nación y del Gobierno había precisado, *en la mañana del mismo día en que apareció la frase mendaz y páfida que hemos subrayado nosotros*, el punto de vista panameño. Nosotros lo transcribimos para que la opinión sana y sensata se convenza de que estamos nosotros en lo cierto. "Los nuevos norteamericanos." Insistimos, por ser asunto de importancia: después de manifestar el doctor Arnulfo Arias en ocasión solemne, *urbi et orbi, que el Gobierno de Panamá está listo a prestar su cooperación para facilitar el programa de defensas que contemplan los Departamentos de Guerra y Marina norteamericanos*. Estas palabras, que

la población capitalina aplaudió frenéticamente en la mañana del día dos, al jurarse la Constitución, ha debido conocerlas y tenerlas presente el señor Harmodio Arias. . . si es que desea gozar alguna autoridad como periodista; por consiguiente, repetimos ex-profeso que no se compadece ni con las reglas de la moral del Periodismo ni con los postulados del Patriotismo el haber permitido que se estampase en *El Panamá-América* el propósito que, ridícula y villanamente, se nos ha imputado a los panameños.

Consignar luego que el Presidente doctor Arnulfo Arias *tiene inclinaciones hacia el Eje* es mera apreciación, que descartamos en aras del liberalismo que nos caracteriza, así la conceptuamos necia y sin ningún fundamento: aseveración que nos hace recordar la de innumerables satélites de los trusts y de los grandes capitalistas en los Estados Unidos, quienes no pudiendo (Pasa a la Pág. 6)

Los Extranjeros y la Seguridad del Estado

Por Publio A. Vásquez
(De colaboración)

No somos enemigos de los extranjeros ni profesamos un nacionalismo intransigente. Consideramos que nuestro país, joven como es, requiere la cooperación franca que puedan ofrecerle los ciudadanos de Estados más avanzados y maduros. Por ello proclamamos y alentamos una política de inmigración bien ordenada, que traiga a nuestros campos y ciudades iniciativas y esfuerzos en favor del fomento de la agricultura y la industria, que se encuentran todavía en estado de incipiente.

Mas si no somos enemigos de todo lo foráneo ni tenemos odiosidad a todo lo exótico, hacemos nuestro, en cambio, el principio de que toda nación, vieja o joven, grande o pequeña, tiene el sagrado derecho, que es deber al mismo tiempo, de conservarse y prosperar. Los derechos de conservación y desarrollo son fundamentales tanto para los individuos como pasa los entes colectivos, ya que sin ellos la personalidad se mutila, si es que no se extingue por completo.

El derecho de conservación y desenvolvimiento de las comunidades estatales no se discute ya desde el punto de vista doctrinal, co-

mo que ha sido consagrado categóricamente por el Derecho Político y el Internacional. Apesar de los ataques alevosos a ese derecho por parte de ciertas potencias, continúa inalterable en la conciencia universal la convicción de que los pueblos que han alcanzado el rango de Estados tienen perfecta facultad para realizar, dentro de sus fronteras políticas, todo cuanto sea preciso para mantenerse y subsistir y para brindarle a sus ciudadanos los medios adecuados a una vida digna y próspera.

La Constitución sancionada el dos de Enero de este año en su artículo 39 otorga a toda persona el derecho a emitir libremente su pensamiento, de palabras o por escrito, pero dejando en pie las responsabilidades legales cuando se atente contra la honra o reputación de las personas o contra la seguridad social y la tranquilidad pública.

Lo anterior quiere decir que nuestro estatuto fundamental consagra el derecho público de libertad de pensamiento, que de acuerdo con el Derecho Internacional y el Constitucional, lo tienen nacionales y extranjeros. Pero si ello es evi-

dente, también es indudable que el artículo 39 pone como límite a la libertad de exteriorizar el pensamiento los intereses superiores de la comunidad, constituidos por la seguridad y tranquilidad públicas

Cuando alguien, en nombre del derecho de libre emisión del pensamiento, pone en peligro la seguridad del Estado o fomenta su desprestigio y la animosidad contra él, realiza un acto punible y se hace acreedor a las sanciones penales correspondientes. La sanción penal ofrece mayor gravedad cuando los autores del acto son extranjeros, ya que estos ni siquiera puede ampararse en el derecho de ciudadanía, con el que se justifican muchos ataques a los representantes del Poder Público.

Si el gobierno puede tolerar críticas contrarias al prestigio y bienestar del Estado por parte de los nacionales, ello resulta inadmisiblemente cuando los realizan extranjeros, como que las garantías individuales que disfrutan los foráneos no se extienden al ejercicio de derechos políticos, reservados por el Derecho Constitucional y el Internacional Privado a los nacionales.

De "Vibraciones"

Buen vecindaje, Teoría y Práctica

Por Nacho VALDES

No desmayaremos en nuestra insistencia por que nuestras autoridades provean por todos los medios a su alcance, en que eso del "Buen Vecindaje" la "cooperación", etc., no sea unilateral. Que no obligue a este lado nada más.

Diariamente se presentan casos concretos demostrativos que, en lo que respecta a las autoridades zonéistas, el Buen Vecindaje es pura pifia. Teoría para la exportación. Compiten con nuestro comercio con sus comisariatos y Post-Exchanges; compiten con nuestros correos con sus estafetas postales. Y tenemos conocimiento de buena fuente, que piensan construir un aeropuerto civil, mejor dicho, comer-

cial; y si se quiere más detalles, agregaremos que su localización será el antiguo corral de Ancón y sus alrededores. Iremos más lejos en nuestra información: en los croquis que ya se han dibujado aparecen marcados hangares para la PAN AMERICAN AIRWAYS para la TACA (Transportes Aéreos Centro Americanas) y también para cualquier otra compañía que quiera colocar a nuestro país en sus itinerarios.

Se nos alegrará que en Panamá no hay un aeropuerto que merezca el nombre de tal. Quizás tengan razón los que así arguyen; pero sabemos que nuestro gobierno está dando los pasos en el (Pasa a la Pág. 6)

Director
 Luis Quintero Celerín

Redactores:
 Eduardo Vallarino.
 Miguel C. Avilés P.
 Carlos G. Isaza
 Demetrio Martínez

Administrador
 José A. Baquerizo

Editado en los "Talleres Gráficos".—Panamá.

EDITORIAL

Noble Propósito

La actual Administración está empeñada en hacer de todas sus dependencias oficiales un sistemas de servicios donde el público encuentre respeto, orden, seriedad y eficiencia.

Para que este noble propósito se cumpla se requiere que cada uno de los empleados públicos, desde los que ocupan puestos destacados, hasta los que ocupan los más humildes, se compenetren de que son parte responsables en el éxito o fracaso de este noble ideal.

Cada empleado público debe tener presente que el puesto que sirve es una oportunidad que el pueblo le ha brindado para que haga labor sirviéndole con esmero y defendiéndole sus intereses.

Sería criminal que mientras el Jefe del Estado se toma el mayor interés porque todo marche dentro de un orden disciplinado, algunos empleados públicos se apartaran de esta norma de conducta, y sirvieran más bien de obstáculo al éxito que en este sentido se propone alcanzar la presente Administración.

Ojalá que cada uno de los panameños que en la actualidad sirve un cargo público, se haya percatado de que sobre sus hombros descansa una parte de aquella gran responsabilidad que tiene contraída con el pueblo el actual Presidente de la República.

Consideramos que es un deber patriótico, cuando sea necesario hacerlo, señalar desde este periódico las faltas o errores que se cometan en perjuicio de los intereses de la comunidad y del nuevo orden y seriedad con que se está impulsando el actual sistema administrativo.

Nuestra impresión de la Semana Nacional

Ha pasado la Semana Nacional, dejando en los 50.000 visitantes que aproximadamente concurrieron a la Escuela Profesional, la más grata impresión.

Parecía imposible que en tan pocos días se lograra hacer una presentación tan grandiosa del desarrollo de nuestro comercio e industria nacional; pero bastó tan sólo la voluntad y capacidad de trabajo de los dirigentes del Ministerio de Comercio e Industrias para que la Exposición fuera desde el día de la inauguración la admiración de los concurrentes y un orgullo legítimo de la Administración.

El comercio y la industria del país, correspondió elocuentemente al esfuerzo de los gestores de la Semana Nacional.

Cada fabricante o distribuidor se esmeró en presentar sus productos artísticamente para que merecieran la opinión favorable del público. Los premios y menciones honoríficas fueron asignados tras reñidas deliberaciones a base de justicia y esfuerzo desplegado, dando una nota de civismo a este torneo del desarrollo de la economía Nacional.

Se entrelazaron en los diferentes días de la exposición exponentes de nuestra idiosincracia campesina, la música típica con sus aires alegres y cadenciosos, ejecutada

La Ley del Seguro Social y la Ley 8a. de 1931

El Ministerio de Hacienda y Tesoro ha presentado a la consideración de la Asamblea Nacional un extenso proyecto de Ley que sin duda viene a llenar un enorme vacío en nuestra casi nula legislación social.

El objeto de este proyecto no puede ser más laudable ya que trata de garantizar a las clases trabajadoras un medio de subsistencia, de vida, en contingencias tales como la cesantía, la invalidez y la ancianidad, sin perder de vista tampoco los intereses de los patronos.

Pero como quiera que este proyecto de Ley trata de una u otra manera sobre jubilaciones, ya que en su artículo 14 establece el riesgo de la vejez para los contribuyentes que hayan cumplido sesenta años, y que además asume el activo del Fondo de Jubilaciones de empleados del Estado, instituido por la Ley 7a. de 1935, bueno es que se recuerde que existe otra Ley que trata de la misma materia en su artículo 10. Nos referimos, naturalmente, a Ley 8a. de 1931 sobre empleados de empresas privadas, de cuya jubilación trata el

primer párrafo del artículo en referencia.

Cabe pensar que este párrafo puede quedar derogado automáticamente al promulgarse la nueva Ley, pero queremos llamar la atención de la Honorable Asamblea Nacional, de la manera más respetuosa, sobre otros derechos que ya han sido adquiridos por los empleados de las empresas privadas mediante la referida Ley 8a. de 1931. Por fortuna los derechos a que nos referimos no pugnan con el proyecto de Ley de Seguro Social. Y no es posible concebir siquiera que tales derechos vayan a olvidarse o que vayan a quedar sin efecto. Precisa que queden a salvo, asegurados, y consignados en cualquiera disposición ulterior.

Esta modesta conquista de los empleados de las empresas privadas está contenida en la última parte del 20. párrafo del artículo primero, y en el artículo 20. de la Ley 8a. de 1931.

Así rezan los respectivos textos "...Cuando el retiro ocurra antes de los años a que se hacen acreedores a la pensión, los interesados

tendrán derecho a que se les reconozca el valor de UN MES DE SU ULTIMO SUELDO POR CADA AÑO QUE HAYAN SERVIDO, siempre que se trate de servicios continuos, sin interrupción, durante diez años por lo menos".

"Artículo 20.: Después de dos años de servicio continuo, los empleados, o los que mediante contrato o en cualquier forma hayan prestado dicho servicio, tendrán derecho a que se les reconozca un mes remunerado de vacaciones en cada uno de los años subsiguientes, las cuales pueden ser acumulables hasta por dos años".

Se ve claro que la intención del legislador al redactar el 20. párrafo del artículo 10. fué la de suprimir el abuso tantas veces cometido por las empresas privadas, las cuales, después de aprovecharse de las energías y de la juventud de un hombre que estuvo largos años a su servicio, se deshacían de él como de un trasto viejo, pagándole solamente un mes de sueldo a guisa de recompensa. Y aquel hombre quedaba en la indigencia con su familia, y ya pasada su juventud le era casi imposible encontrar dónde ganarse el sustento. Esto sucedía cuando sus energías comenzaban a declinar a causa de largas horas de ardua labor, o cuando por razón de su honradez y de su antigüedad en el servicio se hacía inevitable un aumento de salario.

Conociendo la orientación del actual Gobierno y sus esfuerzos sinceros en bien de las clases laboriosas, estamos plenamente convencidos de que no es su intención privar a dichas clases de derechos perfectamente adquiridos como éstos a que nos referimos, y menos cuando este derecho comienza a surtir saludables efectos en las relaciones del empleado con el patrono.

Estas disposiciones no están, en manera alguna, en contradicción con el proyecto de Ley de Seguro Social, pero si la Ley 8a. de 1931 es parcial o totalmente derogada ahora o dentro de 6 meses, estas saludables disposiciones deben mantenerse o deben ser consignadas en otra Ley.

Sobre este delicado asunto es que nos permitimos atraer la atención de la Asamblea Nacional, en la seguridad de que esta corporación sabrá siempre colocarse a la altura de las esperanzas que en ella funda el pueblo de Panamá.

por representantse genuinos de nuestro folklore, luciendo nuestro vistoso traje nacional. Se sirvieron las succulentas comidas criollas, la chicha de maíz, saipicadas del oportuno y sabroso chiste orejano. En la Exposición de la Semana Nacional se vivió un ambiente de fiesta Panameña.

Fué un derroche de sentimiento Panameñista, prelude halagüeño del desarrollo de una nueva concepción realista de la nacionalidad.

Estas son obras que construyen y que perduran. La Semana Nacional debe instituirse anualmente, para que pueda apreciarse el desarrollo creciente de nuestra economía y que sirva de estímulo al talento, trabajo y consagración de los dirigentes de nuestra industria y comercio. Nuestro pueblo por ser joven necesita de estas inyecciones, como sabia vigorizante para su desenvolvimiento. Es al Gobierno al que toca la iniciativa y llevar al campo de la práctica la tarea de cooperar y prestar garantías al desarrollo de la industria y el comercio y la Semana Nacional que acaba de terminar atestigüa que la administración actual ha sabido captar la necesidad de esta labor y que se propone, según informes que hemos obtenido, preparar anualmente exposiciones de esta naturaleza, que celebradas en diferentes partes de la República, contribuyan al desarrollo de nuestras incipientes industrias y de aliento al comercio.

M O T T A

Sombreros Montecristi

Panamá - Colón

Cacasenadas Periódísticas ó "desenmascarando un Juego"

En cuadro de doble columna, con toda prominencia, "El Panamá América" y su gemelo y compañero en la cruzada anti-panameña, "The Panama American", mellizos también en el despacho, publican un pseudo cablegrama que dizque envió desde el "Talamanca" el tristemente célebre periodista neozelandés Ted Scott, a quienes deseamos de todo corazón le sean propicias

las brisas y bonancibles las ondas del turbulento Atlántico.

Y, ya lo podemos suponer, a este pseudo-despacho seguirán otros, es decir que Ted Scott seguirá escribiendo en el Panamá América y The Panama American, aunque no escriba nada.

Cuenta la historia que, habiendo muerto Ruy Díaz de Vivar, más comúnmente conocido con el nombre de

"Cid Campeador", terror de la morisma, no queriendo sus allegados que las tropas cristianas se desmoralizarán por la muerte de su caudillo y los ejércitos moros cobraran bríos, tomaron el cadáver del guerrero, lo montaron en su caballo y lo colocaron a la cabeza de las tropas. A la orden de ataque, las fuerzas cristianas arremetieron contra los sarracenos quienes, a la vista del Cid, al que creían vivo, dejaron el campo y emprendieron la fuga. El Cid Campeador, pues, ganaba batallas después de muerto.

Los muchachos del Panama America y The Panama American, que conocen indudablemente el episodio, han querido repetirlo con Ted Scott. Muy entretenido irá el periodista neozelandés contando "bufeos" o preparando sus "entrevistas" morrocotudas y acá le están inventando radiogramas.

Cacasenada que produce risa. Muy felices estarán los del colega bilingüe con su original invención de que al otro Ted Scott que seguirá escribiendo no se le podrá deportar, sencillamente porque no existe. Y seguirá la campaña ridícula de "nazificar" la administración del doctor Arnulfo Arias, mientras los altos funcionarios civiles y militares de la Zona del Canal responden elocuentemente, haciendo vuelos con el Presidente de Panamá sobre las fortificaciones vitales, haciéndolo su huésped de honor en sus banquetes y recepciones y brindándole mayestáticas e imponentes revistas militares como no se le ha hecho a ningún presidente. Qué "quinta-columnista" más extraordinario y original este, verdad lector?

De la Semana Nacional

—ooOoo—

Sin lugar a duda la exposición de productos que acaba de hacerse en La *Semana Nacional*, celebrada en el local de la Escuela Profesional, ha sido, apesar del corto tiempo que se empleó para su organización, un éxito completo en favor de la idea que patrióticamente se persigue en beneficio de la Industria Nacional.

Una de las cosas que más nos llamó la atención en la mencionada exposición, por ser ésta, según nuestra opinión, la que podrá en un futuro no muy lejano cambiar nuestro sistema agrícola, poniendo a éste en un plano de más adelanto, fué la presentación de unos instrumentos para arar la tierra del pequeño agricultor.

En la actualidad este pequeño agricultor emplea el sistema rudimentario de la quema, en vez del arado.

Los mencionados aparatos de arado, según podimos apreciar, son sencillos, y de aquellos que por ser de bajo costo, nuestros humildes agricultores podrán adquirir con más facilidad. El manejo de ellos está adaptado a los recursos de nuestras costumbres y vida interiorana. Con una yunta de bueyes

puede operarse uno, el otro puede ser tirado por medio de un caballo.

Toca ahora al Estado aprovechar esta industria: *la construcción de arados sencillos*. sin que esto prive al mismo de emplear, si lo considera necesario, los modernos sistemas de motor, y veremos, indiscutiblemente, que esta industria será la genitora de otra de mayores beneficios para nuestro país: *La agricultura basada en métodos modernos*

Si el Estados consigue enseñar al pequeño agricultor a arar la tierra, en vez de quemar la maleza, la que precisamente necesita ésta para abonarla y hacerla más fértil, habrá conseguido, como decimos vulgarmente, matar dos pájaros con una misma piedra: primero; impulsar la agricultura por un camino de alagadora prosperidad, y segundo; hacer más sabrosas las épocas de verano de nuestro interior, porque al desaparecer las quemadas, las que siempre se efectúan en tiempo de verano, no sentiremos los molestos calores que dichas quemadas producen en esta agradable estación de nuestro clima tropical.

VINOS Y LICORES
POR BOTELLA Y CAJA

DURAN

Servicio a Domicilio

Teléfono 426

Panamá, R. de P.

LEA Acción Comunal

FABRICA NACIONAL DE PERFUMES
"LA TROPICAL"

(Marca Registrada)

Empresa de personal y capital 100% genuinamente panameños.
La Fábrica de mayor producción en el territorio Nacional.

Fabricamos lociones, agua de colonia, brillantinas, pomadas, tónicos para el cabello, etc., etc., en los cuales solamente usamos materias primas de alta calidad. También ofrecemos un surtido completo de esencias, para helados, dulces, etc., etc., y colores vegetales inofensivos certificados.

NUESTRA ESPECIALIDAD:

Agua de Colonia "GLORIA", no tiene rival.

Calle 5a., No. 32 — Apartado No. 17 — Teléfono 1968.
Panamá, R. de P.

MARIANO AROSEMENA, Gerente General.

SE VENDEN

Varias Casas en La Chorrera y Buenos Lotes en las
afueras de la Ciudad de Panamá.

TELEFONOS:—2410-J — 1515-J — 1172-J

— PANAMA, R. P. —

COMPRE SIEMPRE TODO LO QUE NECESITE

EN EL

BAZAR FRANCES

ALMACEN NACIONAL

QUE LLEVA TRES GENERACIONES DE SERVIRLE AL PUBLICO CON HONRADEZ.

CONVENIENCIA Y ACUCIOSIDAD

PRECIOS BARATOS

TODO GARANTIZADO

Lo relativo y lo absoluto

Hablamos frecuentemente de la relatividad de la ciencia. Decimos: lo relativo es la medida de nuestra capacidad para abarcarla y comprenderla. Negamos, por consecuencia, que podamos ser poseedores de la ciencia absoluta. Entra, pues, aquí dos expresiones diferentes: lo relativo y lo absoluto; pero ambas expresiones, para definir las, exigen ser colocadas en el terreno en que se relacionan los hechos con el hombre, la ciencia con nuestros espíritus.

Según sea la posición que adoptemos para contemplar la realidad de la naturaleza o de la ciencia, habrá para nosotros un mundo aparte del de los demás, o un mundo idéntico al de ellos. Como vivimos en el tiempo y en el espacio, será preciso fijar, hasta donde sea posible, los límites legítimos de nuestro razonamiento. La razón sólo pide que no la despojemos de su sentido común, sentido de relatividad y de previsión que explica los errores de nuestros juicios y la falacia de nuestras ilusiones.

Aquí necesitamos tener también una noción cuantitativa de esa relatividad. Desde que ella debe ser con templada o medida por nosotros mismos, no admite más balanza ni instrumentos de análisis que los del espíritu. El número y la extensión intervendrán para decirnos por inducción lógica hasta dónde alcanza el límite de nuestras relaciones materiales; cuál es el valor cuantitativo y especial de las cosas. Pero he aquí que, por ese camino, no hallaremos toda la verdad, la verdad integral de lo que somos. La realidad verdadera podría acaso no estar, en el mundo de la propia materia. Podría ser esa realidad material, como piensa Bergson, una "realidad regresiva y muerta", frente a la cual se levantara soberana y radiante la realidad viviente, espiritual y creadora.

Necesariamente no podemos escapar a las dos realidades. No es posible renunciar a ninguna de ellas; ambas forman parte del objetivo que contemplamos y del mundo complejo de nosotros mismos. Sería menester primero definir o explicar lo material y lo espiritual, para dar un valor racional preciso y claro a esas dos realidades. Para saber en qué consiste la medida de nuestra relatividad, sería

Por MANUEL NUÑEZ REGUEIRO

(Tomado de la Revista "La Nueva Democracia", Nueva York).

preciso conocer previamente todas las posibilidades de la ciencia. Sólo partimos en nuestros juicios de lo que nos es conocido y probable. Hablamos de la unidad, creyendo que ese número re-

presenta para nosotros una realidad comprensible. Pero, a poco que andamos, nos hallamos con que el misterio reina de nuevo para nosotros espíritus cuando descubrimos que, cualesquiera

que sean los números con que calculemos el valor de nuestras medidas o instrumentos, esos mismos números no son sino manifestaciones diversas de la unidad.

Henos aquí casi sin quererlo, atraídos por un rumor de ensueño inspirado en el idealismo objetivista de Leibnitz. El número que manejamos es nuestra propia relatividad o medida del conocimiento; su valor cualitativo puede combinarse en múltiples afirmaciones (Pasa a la Pág. 5)

UN EJEMPLO

La Compañía Internacional de Seguros, S. A., ha tenido la gentileza de enviar a la redacción de este periódico, un informe que el Directorio de dicha compañía acostumbra rendir a sus socios a fines de todos los años.

Que la mencionada Compañía rinda ese informe a fin de año a los socios que la forman, no tiene nada de particular; pero sí lo tiene el hecho de que también se le

envíe ese informe a la prensa, medio por el cual se entera al pueblo de la vida diaria del mundo.

Como un ejemplo para aquellas empresas que en forma similar a la Cia. Internacional de Seguros, S. A., funcionan en nuestra República, reproducimos a continuación el informe a que nos hemos referido:

TRIGESIMA PRIMERA MEMORIA ANUAL DE LA COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Tenemos la pena de presentar a ustedes, un Informe desfavorable de las operaciones de la Compañía en el año 1940, que ha sido uno de los más fatales en la historia del seguro en este país. A las pérdidas habidas en la ciudad de Panamá, hay que agregar la catástrofe que tuvo lugar en la ciudad de Colón en Abril último, que destruyó casi completamente veinticinco manzanas de esa ciudad.

A no haber sido por ese siniestro de Colón, el año habría sido muy satisfactorio, "pues la mayoría de las cuentas principales muestran aumento apreciable sobre el año anterior.

Las SALIDAS en el año han sido las siguientes:

Por siniestros de Incendio, Transportes y Accidentes	B/. 500.523.46
Por reaseguros	65.228.80
Por comisiones pagadas por reaseguros	5.328.20
Por impuestos	5.136.26
Por sueldos, gastos generales, cambio y comisiones	37.465.39

Lo que da un total de B/. 613.682.11

Las ENTRADAS han sido las siguientes:

Por primas de Incendio, Transportes y Accidentes	B/. 103.021.68
Por reaseguros	13.320.46
Por siniestros reasegurados	262.393.87
Por Comisiones de reaseguros	24.763.12
Por Intereses	23.427.94

Por Dividendos recibidos..	6.290.75
Por Renta de Inmuebles..	23.073.24
Por otras entradas..	9.424.01

Total de entradas B/. 465.715.07

Saldo que representa la pérdida neta del año B/. 147.967.04

Proponemos que esta pérdida sea cancelada por la Reserva General, y que se tome de la misma Reserva la cantidad de B/. 1.115.00 para la Reserva para Leyes Sociales.

Como al finalizar el primer trimestre se ordenó un dividendo a cuenta de B/. 10.000.000, proponemos que sea cancelado con cargo a la Reserva para Futuros Dividendos.

Queremos dejar constancia de que las compañías reaseguradoras cumplieron rápidamente y sin discusión todas sus obligaciones, y que se nos ofrecieron facilidades bancarias para el pago rápido de nuestras pérdidas. Todas estas empresas se han hecho acreedoras a nuestro reconocimiento.

Se vence el periodo de los Directores Señores Marcial Torrente, Carlos W. Müller y Marcos E. Velásquez, a quienes podéis reelegir, y debéis también elegir un suplente. Panamá, 14 de Enero de 1941.

EL DIRECTORIO

BALANCE GENERAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

A C T I V O

Caja y Bancos	B/ 72.494.81
Agencias	5,204.78

... (Pasa a la Pág. 5) ...

"Bazar Madrid"

ROPA DE HOMBRE PARA TODOS LOS GUSTOS
GRAN SURTIDO DE "SLAKS"

(GUAYAVERAS CON PANTALONES)

Avenida Central, No. 65.

Teléfono 2873

A la Villade Caracas

AVE. CENTRAL, No. 36 TEL. No. 461

PARA SU CABELLERA ELEGANTE Y PARA
ELIMINAR LA CASPA, COMPRE
WEST POINT

VISTA BIEN USANDO SIEMPRE LA MEJOR
CAMISA

MARLBORO

UNICOS DISTRIBUIDORES ALMACENES
A LA VILLA DE CARACAS

LO RELATIVO . . .

(Viene de la Pág. 4)

ciones matemáticas y científicas; lo relativo está con nosotros; es el material que empleamos, el único que nos es dable manejar para vivir dentro de los límites fijados por el espacio y el tiempo. Pero si encontramos que la ciencia trina del hombre no puede sino reconocer que la Unidad o lo Absoluto existe aún sin comprenderlo, también decimos, pudiera ser que fuésemos nosotros mismos manifestaciones o realidades vivientes de esa realidad única o absoluta. Ella puede prescindir de nosotros, pero nosotros no podemos alejarnos de ella, porque acaso fuese verdad de que "en ella vivimos y nos movemos".

Según sean las consecuencias que saquemos de esa posición intelectual será hasta posible llegar a concebirse que lo absoluto está también en nosotros. Pero en el caso de que estuviese, no lo haría sin entera independencia de nosotros como un huésped ideal y supremo que quisiera habitar permanentemente con el hombre. Habrá que tener sumo cuidado en no llegar a los extra-

víos de la situación panteísta que hace de cada uno de nosotros parte positiva, fracción integrante de la magnitud, del tamaño del gran todo hecho divinidad. Dios en toda su amplitud y eternidad no puede volcarse en la medida del hombre; este hombre que es la cantidad relativa, no puede ser la magnitud, el "magethos", la medida de la deidad, del ideal supremo o absoluto.

Dios no puede estar en modo alguno condicionado, porque él está totalmente absorbido en su mismo absoluto y eternidad; nosotros lo estamos necesariamente; nuestra subordinación es evidente; no podemos evitar la relación. Lo "absoluto" humanamente concebido, puede ser el vacío moral, la falta absoluta de sentido de nuestra realidad. El relativismo de la ciencia no es, en suma, otra cosa, que nuestra imposibilidad de comprender o explicar lo absoluto.

El sabio profesor Alberto Einstein, al darnos a conocer su teoría de la relatividad, nos hizo saber que las dimensiones de un cuerpo no tienen nada de absoluto,

que son, al contrario, esencialmente relativas. Según esa teoría el espacio y el tiempo no tienen valor alguno por sí mismos, sino que dependen únicamente del movimiento y de la velocidad. El tamaño de un vagón puesto en movimiento, disminuye con respecto a nosotros mismos, a medida que su velocidad aumenta. La duración del tiempo para un viajero que se hallase en el mismo vagón, es tanto más breve cuando mayor sea su velocidad. Es decir: que el espacio y el tiempo, considerados por sí mismos separadamente, deben desaparecer.

Esto va decididamente contra los principios clásicos del espacio absoluto. Ya nos dijo H. Poincaré al defender la teoría del espacio relativo, que "este espacio es amorfo y las cosas que están dentro son las únicas que le dan forma". Por ello afirma que "una parte del espacio no es por sí misma, en el sentido absoluto de la palabra, igual a otra parte del espacio; porque si ella o es para nosotros, no lo será para los habitantes del universo B". De aquí deduce este sabio una evidente

afirmación: que "nunca se sabrá quién tiene razón", según sea la ciencia particular de los habitantes de cada universo.

Son las mismas consecuencias lógicas a que se llega, teniendo en cuenta la teoría de la relatividad de Einstein. No podemos, según esas teorías, hacer prescindir al espíritu del observador del objeto que percibe o le es conocido. Los objetos valen el "quantum" de la medida que directamente les asigna el espíritu de quien los contempla. No tienen un valor real, absoluto, en sí, independientemente de sus relaciones con nosotros. La realidad de lo que ellos son vale según la forma que el espíritu que los percibe le atribuye. Es imposible apartar la cosa o abstraerla del espíritu de su observador, sin renunciar a la cosa misma. En una palabra ellas valen según sea la posición que en el espacio y el tiempo adoptemos para examinarlas o mirarlas.

En ese sentido, sólo lo absoluto puede tener conciencia de lo relativo, y el centro del universo se encuentra para el hombre donde él

se halla como espectador del mundo físico. Y es aquí, en este punto del centro del universo que está en cada uno de nosotros, que nuestro pensamiento tiene conciencia de su absoluta relatividad. . . .

Del principio general de la relatividad podremos deducir que, científicamente, sólo podemos hablar de espacio relativo, fundido en el concepto del tiempo también relativo; pues que no es posible separar el uno del otro, ya que el mundo sería en definitiva, un hiperespacio de cuatro dimensiones y la cuarta coordinada sería el tiempo.

Al aceptar con este nuevo principio que tan fuertemente sacude los fundamentos de la mecánica de Newton basada en el tiempo absoluto, que no podemos medir la aceleración del movimiento absoluto de la Tierra o del sistema solar en el espacio, porque ignoramos cómo están compuestos los movimientos, no se hace más que confirmar, de paso, el valor siempre relativo de nuestros conocimientos y de afianzar en nuestros espíritus la posición real de concepciones más elevadas que las de la misma ciencia relativa.

Lo absoluto no dejará por ello de ser una realidad, aunque esta realidad planea o se extienda sobre la absoluta relatividad de nuestro pensamiento. Sólo su existencia como unidad, puede comprender el valor de nuestros números y sus múltiples combinaciones, puesto que serán manifestaciones de ella.

Lo relativo es sólo nuestra medida; por ello nuestras observaciones de la ciencia de la naturaleza han de llevar consigo su lógico corolario de relatividad. Ignoramos cómo están compuestos los movimientos; ésa es nuestra situación relativa. Aquel que sepa su composición, nos dará, por consecuencia, la medida de lo absoluto. Y esto equivale a definirse, o dar la medida de sí mismo, porque sólo lo que es absoluto, puede concebir, comprender y medir lo absoluto. Si hablamos de la relatividad, es porque sentimos el ritmo de la realidad viviente al margen de este absoluto que se impone por sí mismo a la razón, aun sin comprenderlo. Es un postulado invencible de nuestra razón relativa, como lo es el universo mismo. La teoría de la relatividad puede trastornar el campo actual de la ciencia; puede romper con las nociones clásicas de la mecánica celeste; pero no podrá suprimir lo absoluto, ya que de este absoluto que ella niega para el espacio y el tiempo físico, depende enteramente (Pasa a la Pág. 8)

UN EJEMPLO . . .

(Viene de la Pág. 4)

Compañías Reaseguradoras	823.04	117.del, 00
Cuentas por Cobrar	320.606.69	
Cuentas por Cobrar	9,176.03	
Préstamos	320.606.69	
Valores	117,101.00	
Bonos Olímpicos y de Conversión	52,976.70	
(B/. 60.000 Valor Nominal)		
Bonos Deuda Externa	4,798.42	
(B/. 9.000 Valor Nominal)		
Mobiliario	500.00	
Inmuebles	312.262.71	
(B/. 340.000.00 Valor Catastral)		
Dividendo a Cuenta	10.000.00	
Ganancias y Pérdidas	147.967.04	
		B/. 1.053.911.22
117.del, 00		

P A S I V O

Cías. Reaseguradoras	5,525.90
Cuentas Acreedoras	53,358.09
Dividendos por pagar	82.00
Capital	500,000.00
Reserva General	283,172.68
Reserva para Riesgos en curso	38,469.51
Reserva para Eventualidades	10,771.87
Reserva Futros Dividendos	16,500.00
Reserva Técnica (negocio Ahorro y Capitalización)	133,069.92

Reserva para Leyes Sociales	10,922.15
Reserva para Siniestros en Suspense	2,039.10
	<hr/>
	B/. 1.053.911.22

EL DIRECTORIO

Certifico que he examinado los libros de la Compañía, y comprobado su conformidad con el presente Balance del 31 de Diciembre de 1940. He revisado los comprobantes y demás valores.
Panamá, 15 de Enero de 1941.

C. F. CHASE,
Auditor

La Junta General de Accionistas, en su sesión del 23 de Enero de 1941, aprobó el Informe, Balance y proposiciones anteriores; reeligió a los Directores señores Marcial Torrente, Carlos W. Müller y Marcos E. Velásquez, y eligió Suplente al señor David Delvalle Henríquez.

Los fondos de la Compañía quedan así:

Capital pagado	B/. 500.000.00
Reserva General	134,090.64
Reserva para Riesgos en Curso	38,469.51
Reserva para Eventualidades	10,771.87
Reserva para Futuros Dividendos	6,500.00
Reserva Técnica (ahorro y capitalización)	133,069.92
Reserva para Leyes Sociales	12,037.15
Reserva para Siniestros en Suspense	2,039.10
	<hr/>
	B/. 836.978.19

La Innovación

Artículos de alta calidad a precios bajos para damas.

Completo Surtido de Artículos para Niños.

AVE. CENTRAL, No. 84 TELEFONO 362

LA NUEVA RENOVADORA

DAVID O. MEDINA

TELEFONO 233

SE GARANTIZA EL TRABAJO QUE SE EJECUTA POR OPERARIOS PANAMEÑOS.

Cambiamos de lema

Atinadamente se ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, un proyecto para reformar el lema del escudo de armas de Panamá; cuyo proyecto ha sido combatido por algunos diputados que se aferran a las viejas rutinas que tanto mal han causado al país, sin detenerse a considerar lo que significa el "Pro

Mundi Beneficio" en la vida práctica de los panameños.

Cuando se escribió en nuestro escudo el mencionado lema, estaban los próceres de 1903, inspirados en los mejores sentimientos de confraternidad para con la humanidad entera, confiando con incomparable candidez, que Panamá otorgaba

para recibir retribuidos los bienes que dimanaban de una libertad bien entendida. Pero mientras Panamá abrió sus puertas a todos los hombres del mundo, en un brote de liberalismo que proclamó nuestra constitución de 1904, y que se compendió en las tres palabras latinas de nuestro escudo, los demás pueblos guiados por la experiencia hicieron todo lo contrario: Cerraron las puertas a las inmigraciones indeseables que, como la langosta, desbataron la economía nacional, produciendo la ruina del elemento nacional en todo sentido, todos los países defendieron su comercio con fuertes barreras arancelarias, que produjo un desequilibrio de grandes proporciones.

Y de esta manera el "Pro mundi Beneficio" sarcásticamente sirvió para que los peores inmigrantes que todos los países rechazan, vinieran a establecerse como dueños de Panamá; empleando las prerrogativas liberales que nuestras instituciones democráticas les brindaban, como armas contra los mismos panameños; convirtiéndonos en un pueblo vasallo, que no debe tener ningún derecho en la administración de su propio comercio. Todo lo cual se hizo abusando con una competencia desleal y arbitraria; grandes compañías extranjeras han monopolizado los servicios de utilidades públicas; enormes extensiones de terrenos con títulos dudosos fueron traspasados a compañías extranjeras, y de esta manera, el lema de nuestro escudo se hizo en realidad: Panamá ha sido para beneficio del Mundo, menos para el bien de los panameños.

El "Pro Mundi Beneficio" perteneció a la era de la constitución de 1904 que ya pasó a la historia, y con esa era debe irse el símbolo que compendió nuestra idiosincracia atávica durante treinta y siete años; cuando la mayoría de los panameños se cruzaban de brazos, mientras los extranjeros indeseables, introducidos por medio del soborno, se apoderaban de un país, que se les brindaba gratis, sin reparo y sin escrúpulo.

La nueva era que se inauguró en Panamá con la nueva constitución que se proclamó el 2 de Enero de 1941, necesita un lema más en consonancia con el significado histórico que comprende.

Acabemos con los "Panamá-cede" y los pro-mundi-beneficios" y pensemos seriamente "en nosotros, por nosotros y para nosotros".

en aguas turbias); y por su empeño antipatriótico de ocultar al pueblo las excelencias en lo económico-financiero, en lo social, etc. etc., de las Reformas Constitucionales; y en negar a la nacionalidad panameña la facultad de darse una nueva Ley Fundamental a tono con la realidad que ahora vivimos y de conformidad con principios bien sabidos de la Ciencia Constitucional y del Derecho Internacional. Pues bien, a pesar de los tantos artículos editoriales publicados o autorizados por el señor Harmodio Arias y contra los intereses bien entendidos de Panamá y de los panameños, ninguna autoridad responsable ha amenazado jamás cerrar *El Panamá-América*. Esto lo sabe muy bien el señor Harmodio Arias; como sabe perfectamente que él mismo osu periódico cargan con la responsabilidad tremenda de haber contribuido a que en el exterior se forme una mala atmósfera contra el Gobierno de su país: tiznado de un totalitarismo inventa-

(Pasa a la Pág. 7)

DE VIBRACIONES...

(Viene de la 1a. Pág.) sentido de acondicionar nuestro Aeropuerto de Patilla a fin de que preste los servicios a que está llamado a prestar, un campo de aterrizaje y despegue digno del Puente del Mundo, Corazón del Universo.

En días pasados denunciaremos el maltrato que dan los negros que trabajan en Fort Kobbe a los panameños, a los que, por su superioridad numérica (de los negros) tratan a las patadas, a una martillazos. Ahora nos toca demostrar los atropellos de que hacen víctima a los choferes panameños y a los jornaleros que por la mañana tienen que usar el ferry en su camino al interior a las obras del Canal que quedan de aquel lado.

Esos empleados insultan con vocabulario altanero a los panameños, los empujan, les dan garrote y ha llegado su soberbia hasta echar al agua a unos jornaleros, como ocurrió a fines de la semana pasada, que cayeron dos trabajadores al agua, con peligro de ahogarse o de golpearse con las rocas del fondo del mar.

En cuento a los sueldos y condiciones de trabajo en la Zona del Canal, es del dominio público la triste situación de nuestros compatriotas. Las compañías privadas que operan en la Zona se han reunido para extrangular a los panameños con una "unificación" de salarios, raciones de hambre. Pero el ataque es dirigido descaradamente contra los panameños; para los norteamericanos y aun de otras nacionalidades que no sean panameños, hay ratas especiales;

mientras a nuestros compatriotas se les paga 22 centavos oro por hora, por el mismo trabajo, o más fácil o de menos responsabilidad, se les paga a los norteamericanos, o no panameños un dólar veinticinco, dos dólares y aún dos dólares veinticinco. (Y decimos dólares y no balboas, adrede, porque la injusticia se comete en la Zona, en dólares...).

Como si eso no fuera suficiente, ahí tenemos la moderna inquisición en los modernos torquemadas que no dan paso a los panameños: la Metal Trade Council, con sus componentes que no pueden ver ni en baraja a los panameños y a cada momento los hacen objeto de sus crueldades en todo sentido.

Repetimos, y lo seguiremos repitiendo: el hecho de que compatriotas tengan que ir a la Zona del Canal a buscar trabajo, no significa que han dejado de ser panameños. Hoy por ti, y mañana por mí. El mundo es una bolita muy chiquirritica y nadie sabe lo que el mañana nos reserva. Extendámonos nuestra mano fraterna a esos compatriotas, hoy bajo la férula de la injusticia y de irritantes discriminaciones. Lo que en esta crónica y anteriores hemos denunciado, con datos tangibles, es apenas pálido reflejo de lo que realmente está sucediendo en la Zona del Canal con los obreros panameños.

Es hora de que nuestras autoridades dirijan su mirada compasiva hacia la Zona del Canal y hagan gestiones en pro del mejoramiento de las condiciones de nuestros compatriotas que allá se ganan honradamente la vida.

(Pasa a la Pág. 8)

CAMPAÑA ANTI...

(Viene de la 1a. Pág.) combatir con buenas armas y nobles argumentos la política social avanzada del Presidente Franklin D. Roosevelt, dan en tildarlo de *boshevisante*. Tanta majadería hay en oír esto, como en afirmar lo otro que sabemos acerca del doctor Arnulfo Arias. Con esto queda desvirtuada así mismo otra especie del articulejo perverso que comentamos, según la cual el señor Harmodio Arias, el "periodista más influyente (?) en Panamá", ha sido amenazado con el cierre de su periódico. No ha habido tal amenaza, a pesar de que *El Panamá-América* es el único diario de gran circulación en la República de Panamá que, desde que llegó a la Presidencia el doctor Arnulfo Arias, se ha venido singularizando: por una campaña de difamación personal contra éste, atribuyéndole ideas totalitarias cuando lo que él desea es que haya orden y disciplina en su Administración (el fementido *totalitarismo* es comodín que siempre utilizan los pescadores

El Contento

Gran Surtido de Artículos
de Novedad.

AVE. CENTRAL, No. 110

TELEONOF 1350

Almacenes 5 y 10 c.

EL ALMACEN QUE OFRECE AL PUBLICO

NOVEDADES Y ARTICULOS A PRECIOS BARATOS

Y PARA TODOS LOS GUSTOS.

Ave. Central, No. 44

Teléfono 2871

Bazar Panamá

SI UD. TIENE BUEN GUSTO, COMPRE UN
SOMBRERO

ADAM

— ENRIQUE SIMON —

Agentes Exclusivos.

Avenida Central, No. 104

Teléfono 686

SUS LLANTAS USADAS LAS DEJAMOS NUEVAS
50% DE ECONOMIA

SEGURIDAD GARANTIZADA

RECONSTRUCTORA NACIONAL,

— S. A. —

Ave. Central, 178 — Tel. 213 — Apartado 1054
Panamá, R. de P.

Guerra al Soborno

La campaña bien dirigida para la nacionalización del comercio, está produciendo buenos resultados. Y a pesar de ello, algunos espíritus alarmistas han comenzado a vaticinar los nefastos resultados que contra la economía del país pueda acarrear los métodos adoptados. Pero esos alarmistas nunca pensaron en el bien de la patria. Son los mismos hombres que han visto con indiferencia e indolente impavidez, las actividades de los sobornadores, q' no vacilaron hasta penetrar al sagrado recinto de la Cámara, estimulados por la impunidad conque siempre se han movido en contra de los intereses del pueblo.

Aquel gran patriota anónimo y poco comprendido, que se llamó Edmundo Bortello, en su periódico satírico llamado "El Duende", comenzó en 1904 una campaña contra las inmigraciones que venían a arruinar al país con su competencia desleal y arbitraria, y de cuya campaña resultó la Ley 6a. de 1904, propuesta por el doctor Pablo Arosemena ante la Convención Nacional; y esa ley existió hasta 1923, cuando cierto elemento enemigo jurado de los panameños, por medio de sus actividades inescrupulosas, lograron derogarla.

Todos los inmigrantes prohibidos que habían llegado

al país hasta aquella época, lo habían hecho contrariando nuestras leyes; pero entonces comenzó una verdadera invasión de asiáticos que llegó a tomar proporciones alarmantes, que obligó a la Asamblea Nacional de 1926 a estatuir la Ley 13 de aquel año, que restableció la prohibición de ciertas inmigraciones. Y comenzó una especie de pugilato entre los abogados de esos extranjeros, y el elemento nativo que veía con claridad el peligro de una política de puerta abierta irrestricta. Los amigos inescrupulosos de esas inmigraciones, muy duchos en zancadillas y maniobras, echaron manos de las calumnias más denigrantes, con el fin de desacreditar, anatematizando con estigmas falsos los caracteres de hombre pundonorosos, cuyo único objetivo era la defensa de los hijos del país, sin esperar recompensa de ninguna clase, y quienes sin temor a las consecuencias, estaban dispuestos a sacrificarlo todo en aras de nuestros derechos inalienables.

En 1928 hubo reformas, con las miras de dejar las puertas abiertas para que el elemento indeseable se pudiera colar, y así mismo pasó en 1932; y no contentos con esas reformas, en 1938 hubo un atentado en la Cámara que sorprendió por el descaro conque se movieron los sempiternos y jurados e-

nemigos del pueblo. Todas estas actividades infames, han traído como consecuencia lógica la reacción contra ese elemento peligroso, que se está materializando con la actitud viril y patriótica del gobierno que actualmente rige los destinos del país, en defensa de los intereses nacionales.

Pero hay que estar en guardia contra los sobornadores, que tratan siempre de seducir a los gobernantes, ya sea con un "juego de muebles-chinos", o con un bastón de oro, o una sortija de brillantes o con cualesquier regalo, que obligue al agradecimiento de quien lo recibe. Por que una autoridad que, por el sencillo motivo de ser un empleado público, es objeto de un regalo más o menos valioso, de quien no tiene motivos para ser tan liberal y dádivo, es una manera indirecta y socarrona de tentarlo para que no cumpla con su deber. Nosotros estamos seguros de que el actual gobierno no tolerará esta clase de "triqueñuelas", pues está dispuesto a castigar con mano fuerte a todos los que directa o indirectamente lo intenten.

Aunque creemos que debiera hacerse algo más: Todos los casos de sobornos comprobados, debieran ser investigados, ofreciéndose inmunidad y la mitad de las multas que se impongan a los que haya sido víctimas de las tentaciones que les han tendido los sobornadores. A nuestro juicio, el sobornador que paga dinero a una autoridad o a un legislador para que lo favorezca, es mucho más culpable que el sobornado. Esta es la causa por la cual la ley debiera ser más severa con el sobornador; hay que acabar con esta lacra que viene

minando el crédito de la nación de una manera alarmante.

El negocio del sobornador ha prosperado, debido a la inmunidad conque se han movido esta clase de criminales; por ello invitamos a la Honorable Asamblea Nacional, para que adopte fuertes leyes que acaben con esta clase de crímenes, imponiendo fuertes multa y la expulsión del país a los extranjeros y para los pana-

meños imponerles multas, prisión y darles el título de traidores. A los empleados públicos debe castigárseles con prisión e inhabilitarlos para ejercer ningún puesto público por el resto de su vida.

Mucho debemos esperar con confianza, los verdaderos panameños, del gobierno que tan atinadamente dirige los destinos de la nación desde el primero de Octubre de 1940.

CAMPAÑA ANTI...

(Viene de la Pág. 6)

do, hijo de imaginación calenturienta y pérfida; acusado de un anti-americanismo que sólo ha podido forjarse al amparo de apasionamiento malsano y de un olvido proditorio de los intereses sagrados de la Patria panameña, al punto de que el pueblo sostiene (nosotros no nos hacemos responsable desde luego de ello) que semejante labor de difamación respecto a la persona del Jefe de la Nación y del Gobierno y nociva a los intereses patrios oculta obsequio a determinados consorcios explotadores del mismo sufrido pueblo panameño. Pero claro está: el Excmo. Dr. Arnulfo Arias al precisar clara e inequívocamente el anhelo de los panameños por cooperar con los Departamentos de Guerra y de Marina norteamericanos, debió velar también porque los intereses vitales de Panamá no sufriesen ningún menoscabo, y añadió, acto seguido en su discurso: "Pero esta cooperación que nuestro Gobierno ofrece con nobleza y sinceridad, no puede ni debe significar cesión de soberanía o jurisdicción irrestricta sobre parte alguna de la Nación ni perjuicio para los intereses vitales del país. Los

buenos deseos que nos animan nos dan derecho a esperar, en cambio, comprensión y desprendimiento del Gobierno de los Estados Unidos, que compensen plenamente las cargas y peligros que por razón de esta cooperación haya de confrontar el pueblo panameño." En fin, el artículo a que nos contraemos, publicado en *El Panamá-América*, dice en su segundo párrafo que el Presidente Dr. Arnulfo Arias "hace agasajos a Cónsules Italianos y Alemanes al ignorar a los ingleses y americanos". La especie es harto ridícula y como tal aparecerá a toda persona conocedora de estos asuntos: efectivamente, los Jefes de Estado no agasajan jamás a los Cónsules, y sus atenciones se hallan circunscritas o limitadas exclusivamente a los miembros del Cuerpo Diplomático. Pero hay más: hasta ahora el Excmo. Dr. Arnulfo Arias ha agasajado una sola vez a grupo reducido del Cuerpo Diplomático acreditado en Panamá en una comida íntima en Palacio a la cual asistieron, entre otras personas caracterizadas, su Excelencia el Embajador de los Estados Unidos y la señora de Dawson, el Honorable Sr. Henri de la Blanchetai, En-

(Pasa a la Pág. 8)

CANTINA FRANK

CALLE "J", No. 10

TELEFONO 1831

...OFRECE A SU CLIENTELA FINOS LICORES...

Y VINOS A BAJOS PRECIOS.
CERVEZA BIEN FRIA Y LOS MEJORES
ESPAGUETIS DE LA PLAZA.

SERVICIO ESPECIAL DIA Y NOCHE



LOEWS
THE BOOK THAT THRILLED MILLIONS IS SPENCER TRACY'S MOST STIRRING TRIUMPH!

KENNETH ROBERTS'
NORTHWEST PASSAGE TECHNOLOR
(Book I - Rogers' Rangers) with
SPENCER TRACY

ROBERT YOUNG
WALTER BRENNAN
RUTH HUSSEY

Directed by
KING VIDOR

TEATRO CECILIA

Jueves - Viernes - Sábado - Domingo - Lunes

COMO SIEMPRE EL ESTRENO MAS SENSACIONAL

EN EL PRIMERO DE NUESTROS SALONES

"Hacia otros Mundos"

CON

Spencer TRACY
Robert YOUNG

Director: KING VIDOR

Totalmente

en

Tecnicolor

Hable Castellano, Cuente en Balboas y lea 'Acción Comunal'

Control Panameño en la Zona del Canal

El lunes, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, será fecha digna de marcarse con piedra blanca en los anales de nuestra historia patria. Ese día entran en función empleados panameños de aduana e inmigración en los aeropuertos de ambos extremos del Canal, en territorio controlado por

CAMPAÑA ANTI-....

(Viene de la Pág. 7)

cargado de Negocios de Francia y señora de la Blanchetai. En cambio no se hallaban presentes ni el Ministro de Italia ni el Ministro de Alemania.

Un periódico que quiera aparecer como serio y brindar a sus lectores información juiciosa y exacta, ha debido antes de publicar el articulo, averiguar si era o no verídico que el Presidente Arias había estado agasajando a los Cónsules Alemanes e Italianos.

Hemos puesto de relieve, a propósito del artículo de la serie de "Washington Merry-go-round", publicado hace poco en el *El Panamá-América* algunas inexactitudes perfectamente fantásticas del autor y nosotros hacemos responsable al mismo periódico. Esta campaña de difamación, dañosa en el país y fuera de él ha de ser denunciada ante la opinión pública nacional y extranjera, que es lo único que nos hemos propuesto.

DE VIBRACIONES.

(Viene de la Pág. 6)

el Gobierno de los Estados Unidos, pero sobre el cual mantenemos soberanía, y es la que vamos a ejercer.

ooOoo

El viajero, que, de paso, ha llegado a la República de Panamá, ya sea para seguir viaje en avión o para trasladarse a un barco, hasta ahora, ha llevado en su pasaporte, en sus equipajes, la marca del "Canal Zone", y ni siquiera la constancia de que ha pasado por el territorio de Panamá, porque nada le indica tal cosa. Ya se va a acabar esa anomalía.

ooOoo

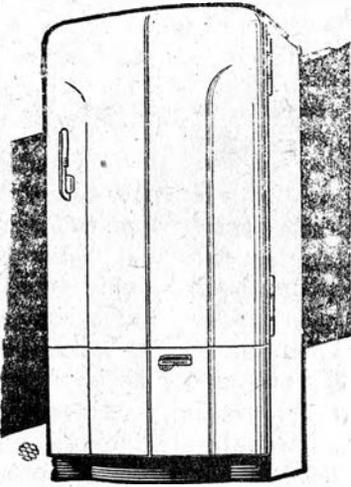
Las guías, los conocimientos, todos los documentos de embarque y desembarque en los aviones y naves marítimas que aterricen o atraquen en los puertos terminales, estarán en español, llevarán los sellos con nuestro escudo, la firma de nuestros funcionarios, y sobre las oficinas de aduana de Panamá, flotará la bandera panameña.

ooOoo

Y sabrán los viajeros que Panamá es una República, consciente de sus obligaciones, pero también de sus de-

rechos, a los que no renuncia y que sabe ejercerlos en su pequeñez y su debilidad. Y en sus pasaportes habrá un escudo panameño, y una constancia en español que les recordará la tierra noble y acogedora donde un día

REBAJA DE PRECIOS
PARA ACOMODAR LAS NUEVAS
REFRIGERADORAS WESTINGHOUSE
MODELOS 1941



Ofrecemos el saldo de nuestra existencia de Refrigeradoras, Modelos 1940,

— a —
PRECIOS MUY REDUCIDOS

20 x 100
de Descuento
SOBRE VENTAS AL CONTADO

10 x 100
de Descuento
SOBRE VENTAS A CREDITO.

ORDENE LA SUYA AHORA.

CARDOZE & LINDO

Tel. 323. — Ave. Central, 12 Apartado 112.

posaron su planta peregrina. **LO RELATIVO.**...

ooOoo
Poco a poco, Panamá va reconquistando su puesto; poco a poco va tomando sus posiciones; sin alharacas, sin fanfarrias, sin fanfarronerías, pero dignamente, con firmeza. Y estos pequeños detalles de tan gigantesca trascendencia nos hacen optimistas.

ooOoo

Por qué no? Acaso es un imposible que nuestras autoridades logren algún día que los barcos que pasan por el Canal lleven en lo más alto de sus mástiles el pendón querido de los cuadros y las estrellas?

(Viene de la Pág. 5)
te la misma relatividad invocada. Supone esta relatividad nuestro no saber de muchas cosas. Con esta noción de relatividad no hemos agregado nada nuevo debajo del sol pero hemos bellamente agregado un capítulo confortante a la discusión de nuestros valores morales y materiales invitándonos a meditar en aquello "Absoluto" que hasta ayer, hasta Einstein, era sólo una noción vacía de sentido para la ciencia.

(De Fundamentos de la Anterosofía —la ciencia que florece—).

Panamá es una hermosa Capital adonde el rigor tropical, exige el uso de vestidos livianos. Los turistas más distinguidos que diariamente cruzan este famoso puente del mundo usan elegantes vestidos de lino irlandés, seda oriental, hilo, crash, fusor francés y otras telas tropicales, confeccionados por

EL CORTE INGLE
QUIEN VENDE DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE AL CONSUMIDOR
SOMOS LOS MÁS GRANDES FABRICANTES DE VESTIDOS PARA HOMBRE EN CENTRO Y SUR-AMERICA.
FABRICA: PANAMA, AVENIDA CENTRAL N° 6A
SUCURSALES: COLON, CURAZAO, ARUBA

HUMORISMO

Se preguntó en cierta ocasión a Andrés Carnegie cuál era, en su opinión, el factor más importante de la industria: si el trabajo, el capital o la inteligencia. El millonario, sin titubear, preguntó a su vez: —¿Cuál es el pie más importante de una banqueta de tres pies?

Del Wall Street Journal

Un ómnibus lleno de pasajeros se ve detenido en cierta calle de Nueva York por haber delante de él un taxímetro que no da traza de moverse.

—¡Eh, amigo! —le grita el chófer del ómnibus al taxi.—Quiere usted hacer el favor de quitarse de en medio?

—No puedo —contesta el otro.— Estoy esperando a un pasajero.

—¿Conque a un pasajero? —replica el del ómnibus.— Pues mire, yo llevo treinta que están aquí demorados por culpa de usted; y ya sabe que en una democracia manda la mayoría.

Tan conveniente le pareció al del taxi el argumento, que arrancó de allí sin más réplica.

Los maravillosos Radios "BROADWAY" y "NEW YORKER", además de su belleza como muebles, tiene la ventaja de poder separar las estaciones que usan una misma frecuencia, y así evitar confusiones, como anteriormente.

Para esto están provistos de la famosa banda de Expansión.

LA POSTAL
DE GERVACIO GARCIA

Avenida Central No. 68

Teléfono 915

Panadería "LA GLORIA"

CALLE "J" Y AVE. CENTRAL. TEL. 930

COMA NUESTRO PAN Y VERA QUE LE GUSTARA Y SERA SU PAN FAVORITO.

Galletas y Dulces

COMPANIA DE SERVICIOS PARA OFICINAS

SURTIDO COMPLETO DE UTILES PARA OFICINA

TELEFONO 1360

PLAZA DE CATEDRAL

COMA MAS PAN QUE ES SU MEJOR Y MAS BARATO ALIMENTO

COMPRELO EN LA PANADERIA

"LA BOLA DE ORO"

CALLE 13 ESTE, No. 20

TEL. 384

PANAMA, R. DE P.